



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Minuta

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veinticinco de agosto de dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Delia Guadalupe del Toro López	Titular de la Dirección ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
C. Oscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Juan Antonio Garza García	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 1/17



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

C. Miriam Alarcón Reyes	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
C. René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2015.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para el Registro y Acreditación de los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, así como del formato siguiente:**
 - a. **Solicitud de acreditación como observador.**



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

2. Presentación del aviso que será difundido en la página de Internet oficial de este Instituto Electoral para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, así como de la documentación siguiente:
 - a. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas.
 - b. Requisitos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas.
 - c. Formato SR1 para el Registro de Organizaciones Ciudadanas.
 - d. Formato SR2 para el Registro de Organizaciones Ciudadanas.

Antes de someter a consideración el Orden del Día, el Presidente de la Comisión solicitó la revisión de los documentos previamente circulados para garantizar que tengan un lenguaje inclusivo y no discriminatorio y por lo que, se pidió se modificar el Orden del Día anteriormente propuesto, para que en el punto 1, se indique “las y los ciudadanos”, así como en el apartado “a.” de ése mismo, se señalen “...como observador/observadora.” De igual manera en el punto 2, incisos c y d, se solicitó que aunque los formatos que se señalan tienen el mismo nombre, se precise que el inciso “a.” se refiere al formato público para las organizaciones que quieran registrarse (SR1) y el inciso “b.” se refiere al formato que se utilizará en las direcciones distritales para realizar el o los registros del caso.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico, someter en votación económica, la aprobación del Orden del Día con las observaciones hechas por la Presidencia de esta Comisión, siendo votado favorablemente por la unanimidad de los integrantes presentes.

Inmediatamente, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 3/17

4



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

Así pues, y no existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

En este punto, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida al representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. René Muñoz Vázquez.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para el Registro y Acreditación de las y los ciudadanos y organizaciones de ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, así como del formato siguiente: a. Solicitud de acreditación como observador/observadora.

Sobre este punto, el Presidente de la Comisión solicitó dar inicio con algunas observaciones que tiene respecto del contenido de la Convocatoria en cuestión.

En primer término, subrayó que la intención de esta Convocatoria tiene por innovación extender las actividades de los Observadores y Observadoras a todo el proceso que conlleva la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, y no circunscribirse exclusivamente al día de la emisión de opiniones. Ha sido ánimo de esta Comisión abrir todas estas tres etapas del proceso de Consulta a la participación

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 4/17

x



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

ciudadana y, por supuesto, a la observación. Por lo que solicita se modifique el contenido de la Convocatoria, a fin de incluir esta propuesta que magnifique el proceso de observación en esta Consulta Ciudadana.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión sugirió referirse específicamente a cada una de las bases y numerales de la convocatoria, sobre las que desea impactar alguna observación, con el objeto de que puedan constar más claramente en la minuta respectiva, y a su vez, pueda entregarse a la Secretaría Técnica un documento que las contenga, con la petición de que, si es de aprobarse en esos términos, se impacten en el proyecto definitivo que sea aprobado.

Así pues, y antes de abordar las redacciones específicas de cada numeral y base de la Convocatoria, el Presidente de la Comisión también señaló la pertinencia de realizar las capacitaciones que se indican en esta propuesta, para que algunas de ellas puedan realizarse a través de participaciones presenciales, utilizando nuevas tecnologías, algunos tutoriales, y todas las herramientas que se tengan al alcance para conseguir un mayor impacto. Señaló, además, que el día de ayer tuvo oportunidad de revisar con el Secretario Técnico y con el titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos de este Instituto, los avances que ya se observan en nuestras plataformas electrónicas para el registro, seguimiento, y difusión de esta Convocatoria y de la correlativa Consulta Ciudadana, precisamente que esos espacios cabría perfectamente esta posibilidad de disponer tutoriales para la capacitación.

Acto seguido, se refirió a la base PRIMERA, en el numeral segundo, que se refiere al Registro de las Organizaciones, sugiriendo que dicha redacción se refiera no sólo a que deban acudir de manera personal, sino que también puedan hacerlo en forma grupal

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 5/17

+



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

como organización de la sociedad civil, para que la invitación sea más extensa, pensando en la posibilidad de que se presenten estas dos características.

En este mismo sentido, donde se indica que el registro deberá hacerse de manera personal de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, se pueda señalar que la solicitud de registro se presente de forma individual o colectiva, a través de una organización de la sociedad civil, acudiendo en el mismo horario señalado.

En la base PRIMERA, numeral tercero y cuarto, que versa sobre los requisitos en general, sugiere que sean plenamente identificados y diferenciados aquellos que en realidad son requisitos, de aquellos que sean más bien impedimentos. Es decir, sugiere distinguir entre uno y otro, a fin de que los interesados puedan conocer con mayor claridad cuáles deben de reunir como requisitos, y cuáles otros representan un impedimento para su acreditación.

Después, en la base PRIMERA, numeral quinto, sobre la acreditación en un solo trámite de los miembros de organizaciones civiles, sugiere cambiar la redacción existente por la siguiente: *“Para la acreditación de las organizaciones de la sociedad civil y de sus integrantes que deseen obtener registro como observadores/observadoras, deberá acudir el o la representante legal con los requisitos citados en el numeral anterior por cada una de las personas de la organización que quieran solicitar su acreditación... Para lo anterior, se deberá presentar la escritura del acta constitutiva, el contrato asociación o cualquier otro documento en el que se acredite su existencia como personal moral”*.

En la base SEGUNDA, numeral segundo, sobre la acreditación que debiese realizarse en un solo trámite por parte de los miembros de las organizaciones, donde dice: *“El curso de capacitación tendrá como objetivo...”* sugiero cambiarlo por una estructura que

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

introduzca un numeral primero, en el que se indique: *“El curso de capacitación tendrá como objetivo dar a conocer:... a) Las diferentes etapas de las que consta la consulta”*.

Con viñetas, sugiere el de la voz, desagregar *“presentación de las propuestas de proyectos específicos, dictaminación de las propuestas de proyectos específicos, difusión de proyectos específicos, desarrollo de la consulta validación de resultados, entrega de resultados, medios de impugnación”*, a fin de que cada uno de estos indicadores se encuentre perfectamente diferenciado del resto.

Después, en la base TERCERA, numeral primero, sobre la *“Capacitación y solicitud de registros simultáneos”*, se indica la fecha del 25 septiembre al 14 de octubre. En este sentido, sugiere ampliar dicho plazo del 2 de septiembre al 13 de octubre, señalándose además, que pudiesen presentar la solicitud el mismo día en que cursen su capacitación las y los aspirantes a observadores.

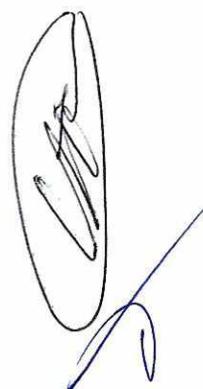
En la base SEXTA, numeral primero, segundo, tercero y cuarto, respecto de las atribuciones, propone indicar cuatro párrafos eventualmente numerados como viñetas con esta propuesta:

“a) solicitar información del proceso de recepción de proyectos específicos en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana o consultarlo en el micro sitio de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, señalando la dirección electrónica.

“b) Asistir a los foros informativos celebrados en cada una de las 16 delegaciones en calidad de observadores/observadoras.

“Las fechas y lugares de los foros estarán publicados en los estrados de las direcciones distritales del 15 al 29 de octubre de 2015.

4





COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

“Asimismo, podrá verificar en los sitios Web del Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las 16 Delegaciones, la difusión realizada por ellas.

“c) Asistir a las Sesiones de Cómputo de Opiniones recibidas a través de Internet y de los módulos de opinión, así como de las sesiones de validación de resultados en las Direcciones Distritales. Las fechas serán publicadas en los estrados de las 40 direcciones distritales el 6 de noviembre y en la página de internet, indicando nuestra página web.

“d) Participar del Programa de Atención e Información de observadores, observadoras de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 que para tal efecto, el Instituto Electoral del Distrito Federal pondrá a disposición.”

Y, finalmente, en la base SEXTA, numeral primero, sobre la ampliación del plazo y elaboración de la acreditación, donde se dice que las acreditaciones de los observadores quedarán sin efecto al concluir el proceso de consulta, se indique que las acreditaciones de las y los observadores quedarán sin efecto al concluir el proceso referido en la convocatoria, para hacer referencia a todo el proceso y actividades que involucren la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2016.

En ese mismo acto, el Presidente de la Comisión hizo entrega al Secretario Técnico el documento con las observaciones anteriormente apuntadas, dejando a consideración de todas y todos los demás presentes, la aprobación de las misma para impactarlas en el proyecto de referencia.

A su vez, el Secretario Técnico informó a la mesa, haber recibido observaciones provenientes de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Consejera Electoral Dania Paola

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 8/17

A



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Ravel Cuevas, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda solicitó referir algunas observaciones al documento de referencia.

En primer lugar, solicitó se aclarara la fecha límite para entregar el informe ante las Direcciones Distritales por parte de los observadores, puesto que en el documento circulado se menciona textualmente “30 de noviembre de diciembre”, entonces, solicita se señale puntualmente en cuál de dichos meses será la fecha definitiva.

En otro apartado de la Convocatoria, se dice que los observadores electorales podrán solicitar de las Direcciones Distritales, la entrega de un Informe de Opiniones o Conclusiones; sin embargo, dicha redacción, con una interpretación inadecuada, parecería indicar que la entrega de dicho informe puede ser sujeta a discrecionalidad de las Direcciones Distritales. Por ello, sería más adecuado dejar en claro, expresamente en el texto de la Convocatoria, que las Direcciones Distritales lo entregarán de manera obligatoria, independientemente de que ellos lo quieran incluir en su informe o no. Para que de esta manera se pueda rescatar una gran cantidad de información y de experiencia que obtendrán las Direcciones Distritales, que podrían sumarse a la experiencia para trabajos futuros de este Instituto.

Después, refirió que en la Convocatoria se menciona un curso para asistir a la capacitación que se llevará en las 40 Direcciones Distritales, pero para efecto de claridad, sugiere mencionar la duración que tendrá este curso dentro de la propia convocatoria.



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Luego se señala, que una vez cubiertos los requisitos, los solicitantes deberán llenar la solicitud de registro y presentarlo en las Direcciones Distritales del 25 de septiembre al 13 de octubre, pero señala que podría ser de utilidad acompañar un apartado con una especie de *checklist*, que le permita a la Dirección Distrital que reciba la solicitud, indicar, requisito por requisito, cuáles van siendo satisfechos y de qué manera.

A continuación, solicitando el uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas celebró la propuesta de modificación a la denominación del documento, así como a la del formato, a fin de conservar un lenguaje incluyente y no sexista; sin embargo, manifestó que también es de su interés que se llevara a cabo una revisión integral del documento, puesto que advierte que el uso del lenguaje incluyente no es consistente en todo su contenido.

Otra cuestión que destaca la de la voz, es el referente a que las actividades de los observadores puedan ser ampliadas a todo el proceso y actividades relacionados con la Consulta Ciudadana, como puede ser durante el periodo de los foros informativos que realice el Instituto, las asesorías que brinde su personal, así como los resultados de la dictaminación que entreguen las Delegaciones, y sobre todo, puedan revisar la justificación que estén dando para no validar algunos proyectos.

En este sentido, sugiere que los plazos previstos en el proyecto de convocatoria que ahora se discute puedan ser recorridos a fechas más próximas, como puede ser en el tema de la capacitación, que sea del 2 de septiembre al 18 de septiembre, en lugar del 9 de septiembre al 18 de octubre, por ejemplo. Luego, en el tema del registro de los observadores y observadoras, que en lugar de ser del 25 de septiembre al 13 de octubre, que sea del 21 de septiembre al 2 de octubre. De lo contrario, manifiesta la Consejera,

4



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

en realidad nada más se deja intervenir a los observadores en el periodo de la emisión de opiniones.

En el tema de las acreditaciones, se señala que estarán a disposición de las personas interesadas del 19 de septiembre al 16 de octubre, por lo que propone la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, que sea del 8 al 16 de octubre de 2015; en todo caso, señala la misma locutora, que las modificaciones concretas a cada una de las fechas que ha indicado, las hará llegar a la Secretaría Técnica para que puedan ser estudiadas oportunamente y, en su caso, sean de aprobarse.

Sobre las observaciones apuntadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el Presidente de la Comisión señaló que si bien ampliar los plazos es una idea loable, el recorrerlos podría suponer la exclusión no intencionada de otras personas. Es decir, que si se recorren las fechas, también se recorrería los plazos de vencimiento, y con ello, se sufre el riesgo de dejar fuera a quienes eventualmente deseen incorporarse a los trabajos de observación.

Asimismo, si el Instituto cuenta con un plazo a principios de octubre o a finales de octubre para otorgar la acreditación a los interesados, no necesariamente quiere decir que la acreditación se deba otorgar simultáneamente a todos hasta el final del plazo, puesto que pueden irse entregando conforme se vayan presentando. En este sentido, si se acorta el fin de ese periodo, podría significar dejar fuera a algunas personas que eventualmente podrían estar en su derecho de sólo querer observar la consulta o los actos posteriores, pero no así todos los procesos y mecanismos previos.

Retomando la palabra, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda destaca que todas las modificaciones que se han propuesto tienen que ver con tres cosas: una es simplificar el proceso de acreditación de observadores, esto es, mientras más fáciles

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 11/17

A



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

sean estos procesos y más flexibles sus requisitos, más posibilidades existen de tener más observadores electorales, que el objetivo deseado por esta Comisión.

La segunda tiene que ver con la ampliación de plazos, propuesta a la que se adhiere con el objeto de extenderlos en la mayor medida posible, pero sin que ello signifique acortar alguno de los plazos finales. Es decir, estima conveniente dejar los plazos tan largos como se pueda, e iniciarlos lo más próximo posible, sin que ninguna de estas acciones comprometa la calidad de los trabajos o de las obligaciones legales que corren a cargo de este Instituto.

En conjunto, mientras más cursos se realicen, mientras más largos sean los plazos, más observadores podrán captarse, y más provechosos y sustanciosos serán sus informes.

Asimismo, el de la voz se suma a la sugerencia que propone el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en el sentido de que las autoridades distritales estén obligadas a dar esos informes sobre los proyectos que se vayan registrando, pero sin dejar de lado el espíritu de publicidad que debe observar cualquier órgano electoral. En este sentido, propone el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda que dichos informes también sean publicados en la página de internet oficial de este Instituto, en los estrados de las Direcciones Distritales, encontrando alguna vía para que esos informes no sólo estén disponibles para las organizaciones u observadores, sino para cualquier ciudadano interesado.

En un nuevo uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas mostró su complacencia con las propuestas indicadas, y aclaró que ella tampoco desea acortar los plazos previstos en la Convocatoria, sino que también comparte la idea de hacerlos lo más amplio posible.

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 12/17

A



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Por su parte, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda señaló como punto de preocupación que la Convocatoria no centre su atención en el propio Instituto, toda vez que si se invita a la ciudadanía a observar el proceso de la Consulta Ciudadana, también debería de hacerse extensiva dicha invitación a observar a las acciones de la misma dependencia que lleve a cabo este proceso. Es decir, que los observadores también puedan emitir su opinión sobre el aprovechamiento de los recursos, humanos y materiales, que dé este Instituto en el desarrollo de la Consulta. Todo esto con la idea de abrir nuestras actividades y labores a la sana observancia de la propia ciudadanía.

Sobre esta observación, el Presidente de la Comisión solicitó estudiar la posibilidad de incluirla entre las atribuciones de los observadores, así como dentro de los programas de capacitación que vayan a desarrollarse sobre este particular.

Inmediatamente después, haciendo uso de la voz la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral, Lic. Delia G. del Toro López, propuso modificar la base PRIMERA de las consideraciones generales, para que en el punto tres pudiera homologarse el denominativo “administrador del módulo”, con el diverso “responsable de módulo”, para que exista una denominación única e igualitaria de los funcionarios de las mesas y de los módulos.

Concluyendo así las participaciones de los integrantes de esta mesa, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico a tomar en cuenta, todas y cada una de las propuestas anteriormente vertidas, a efecto de que se proceda a realizar los ajustes necesarios para su impacto en el documento definitivo de la Convocatoria que sea aprobado. Asimismo, solicitó del mismo Secretario Técnico para que una vez que se tenga la nueva versión del proyecto de Convocatoria, pueda ser distribuido y sometido a la revisión de los Consejeros integrantes de esta Comisión, así como de la Consejera

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 13/17

+



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, para que puedan cerciorarse de que sus observaciones fueron impactadas debidamente, antes de que se envíen a las autoridades respectivas, y que la Comisión de Vinculación con Organismos Externos esté en condiciones de realizar las tareas que su Presidente ha anunciado.

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico tomó de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes, su opinión para la aprobación del siguiente:

Acuerdo CPC/087/2015:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad, la *Convocatoria para el Registro y Acreditación de los Ciudadanos y Organizaciones de Ciudadanos que soliciten participar como observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016*, así como su formato respectivo, con las observaciones provenientes de la oficina de la Presidencia de la Comisión, de la oficina del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, y de la Dirección de Organización y Geoestadística Electoral.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, para que realice las acciones necesarias para publicar en la página de Internet Oficial de este Instituto, en los Estrados de estas oficinas centrales del Instituto, así como en los Estrados de cada una de las Direcciones Distritales, la Convocatoria hoy aprobada y el formato de solicitud de registro respectivo.

+



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Tercero.- Se instruya al Secretario Técnico de la Comisión, para que informe y comunique a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación y a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, la aprobación del presente acuerdo, a fin de que dichas áreas, en el ámbito de su competencia, se sirvan realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades derivadas de la citada Convocatoria.

Punto 2. Presentación del aviso que será difundido en la página de Internet oficial de este Instituto Electoral para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, así como de la documentación siguiente: a. Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, b. Requisitos para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, c. Formato SR1 para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, y d. Formato SR2 para el Registro de Organizaciones Ciudadanas.

Sobre el particular, y antes de abordar las observaciones que sobre este documento pudieren generarse en esta sesión, el Presidente de la Comisión solicitó que esta Comisión se diera la oportunidad de revisar en fecha próxima, en coordinación con la Comisión de Normatividad de nuestro Instituto y las áreas que correspondan, el Reglamento Interior vigente para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, a fin de evaluar si los mecanismos e instrumentos que ahí se establecen son idóneos para que este Instituto pueda establecer una comunicación más eficaz y eficientes con este tipo de Organizaciones, o, en su caso, si es necesaria una revisión integral, acompañado de una correlativa propuesta, que pueda dotar de mayores herramientas a este Instituto para dichas labores.

f



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

Esto requiere de la revisión exhaustiva del Reglamento Interior para que podemos ser más pro activos en esta relación, más abiertos y más ágiles también, pero por lo pronto el Reglamento Interior es el que está vigente y en los términos que indica el propio reglamento se presenta este aviso que tendrá que difundirse para cumplir con la norma vigente.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas se suma a esta propuesta, e invita a los integrantes de esta Comisión, así como al personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a dar continuación con los trabajos de revisión de este Reglamento Interior para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, mismo que desde hace varios meses se está considerando reformar, a fin de actualizar sus instrumentos a las exigencias actuales de este tipo de organizaciones.

Sobre este punto, el Presidente de la Comisión propone considerar el mes de septiembre como fecha próxima para retomar estos trabajos, en los términos que ha propuesto la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Por otro lado, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda sugiere que en el Aviso que hoy se presenta, se pueda incluir un vínculo web que desglose las direcciones y medios de contacto de cada una de las Direcciones Distritales de este Instituto, con el objeto de facilitar a sus visitantes la localización de las mismas.

En virtud de lo anterior, el Presidente de la Comisión solicita sean tomadas en cuenta todas estas observaciones y propuestas, y que al tratarse de la simple presentación del Aviso, en los términos que establece el Reglamento Interior de la materia, solicita al Secretario Técnico dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

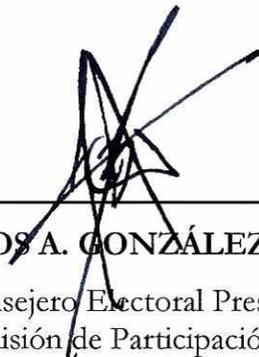
Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 16/17

4



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Octava Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2015

En este caso, el Secretario Técnico informó al Presidente de la Comisión haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que al no existir ningún particular adicional por tratar, siendo las dieciocho horas con cuatro minutos del día veinticinco de agosto del año en curso, se dio por concluida la Octava Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2015.



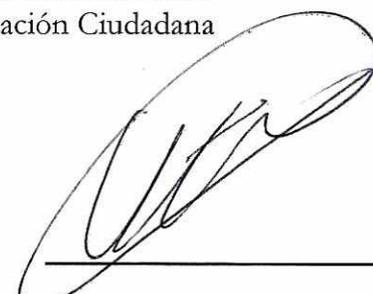
CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana

Minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 25 de agosto de 2015. 17/17

+